

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2016 00744 00
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
EJECUTANTE	MARÍA LIGIA MONTOYA QUINCHÍA
EJECUTADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG
ASUNTO:	Pone en conocimiento oficio

Para los fines que estime pertinentes, se ponen en conocimiento de la parte ejecutante, las respuestas de las entidades bancarias a los oficios mediante los cuales se informaba el decreto de una medida cautelar y que obran en el Expediente Digital a archivos 39, 40, 41 y 43.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

DEA

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00765b9b3f7ac45c06c760622dc570000329bdcbf07fb8ae88dad2f6f0680e3f

Documento generado en 25/02/2021 11:12:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 01/03/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**